



RESOLUCIÓN No. 010-20
(27 de noviembre de 2020)

Por medio del cual se elige a los representantes de estudiantes ante la Sala General, Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contable y Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre.

EL RECTOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

Que las estudiantes Darley Vergara Caldas y Sandra Buelvas Mercado, perdieron la investidura de representantes de estudiantes en calidad de principal y suplente respectivamente, ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contable, ya que una vez recibido el título de grado, dejaron de ser estudiantes activos.

Que las estudiantes Yesenia Neira Luna y Deirys de Jesús Olivera Blanco, perdieron la investidura de representantes de estudiantes en calidad de principal y suplente respectivamente, ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, ya que una vez recibido el título de grado, dejaron de ser estudiantes activos.

Que las estudiantes Luisa María Durango Sarmiento y Ana María Balza Ospino, perdieron la investidura de representantes de estudiantes en calidad de principal y suplente respectivamente, ante la Sala General, ya que una vez recibido el título de grado, dejaron de ser estudiantes activos.

Que el Acuerdo No. 004-15, en su artículo 10, dispone como causa para la pérdida de representación estudiantil, “cuando por circunstancia de grado tanto principal como suplente dejen de ser estudiante activo”.

Que fundamentados en el Acuerdo No. 004-15 en su artículo 12, los Decanos de las Facultades, presentaron Terna para la elección del representante de los estudiantes ante la Sala General, Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contable, y Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre.

En mérito de lo expuesto,



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Elegir como representante de los estudiantes ante la Sala General a:

Nombre y Apellidos	Calidad de Representación
Euriel Bertel Correa	Principal
Lory Muñoz Calle	Suplente

ARTICULO SEGUNDO. Elegir como representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contable a:

Nombre y Apellidos	Calidad de Representación
Osnaider Munive Manjarrez	Principal
Wendy Jhoana Velilla	Suplente

ARTICULO TERCERO. Elegir como representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales a:

Nombre y Apellidos	Calidad de Representación
Yeraldin Pérez Yépez	Principal
Luisa Ochoa Montes	Suplente

ARTICULO CUARTO. El periodo de representación es desde el 27 de noviembre de 2020 hasta el mes de abril de 2021, una vez realizada las elecciones de representante de docentes de los diferentes órganos cuerpos colegiados.

Parágrafo. Si vencido el periodo de representación, no se ha elegido un nuevo representante ante la Sala General, Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contable, y Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, se entenderá que los actuales representantes continuarán ejerciendo la representación hasta que se realice la nueva elección.



Antonio José de Sucre
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

ARTICULO QUINTO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelajo - Sucre veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2020

AMAURY VELEZ TRUJILLO

Rector

